

3° CONSEJO FEDERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES 2023 - 3° COFESAMA 2023

8 y 9 de junio de 2023

COMUNICADO

Las y los representantes de las provincias reunidos en el Consejo Federal de Salud Mental y Adicciones (COFESAMA), en el marco de las sesiones desarrolladas los días 8 y 9 de junio del corriente año, queremos dirigir algunas palabras a la comunidad en general.

Transitamos una época que nos ha convocado a multiplicar los cuidados en la salud mental y el abordaje de los consumos problemáticos de nuestra población, y para ello se desarrollaron gran cantidad de acciones en cada jurisdicción.

La Estrategia Federal de Abordaje Integral de la Salud Mental y los Consumos Problemáticos, en articulación con los planes y estrategias provinciales, son instrumentos que han permitido avanzar en la concreción de otro modelo de cuidados. La iniciativa de cada provincia ha sido decisiva en los últimos años por el lugar y la visibilidad de nuevas respuestas en salud mental y el alcance intersectorial de ellas. La transformación en salud mental sin duda se realiza con el conjunto de trabajadoras y trabajadores.

Avanzar en la implementación de la Ley Nacional 26.657/10 de Salud Mental es una decisión compartida, es por esto que las 24 jurisdicciones reunidas en COFESAMA, a pesar de nuestras diferentes realidades y grados de avance, reconocemos los progresos en este sentido sin dejar de visibilizar lo que falta aún por concretar, y trabajamos de acuerdo y conjuntamente en el desarrollo de políticas, en el marco de la Estrategia Federal, acompañándonos, sosteniéndonos y consolidando redes y acuerdos que permitan un avance en este sentido y no en otro.

Algunos de los lineamientos que ordenan estas acciones desencadenan procesos comunitarios y concretan la apertura de nuevos espacios de atención en cada jurisdicción:

- Fomentar las actividades de prevención y construcción de los modos en que se presentan los padecimientos actuales en salud mental, priorizando infancias, juventudes y población institucionalizada.
- Incrementar las capacitaciones de los equipos de salud y salud mental.
- Abrir y contar –efectivamente– con dispositivos para la externación y la inserción laboral con base comunitaria, fortaleciendo redes de atención.
- Afianzar el compromiso de toda la sociedad en el complejo proceso de inclusión social.
- Garantizar tratamientos específicos de calidad.
- Mejorar en cantidad y calidad el acceso a la atención primaria en salud mental con anclaje comunitario.
- Promoción, prevención y atención de la salud mental en el contexto COVID-19 y sus consecuencias.

En cada jurisdicción se pueden constatar avances concretos en estas líneas donde se disponen recursos y articulaciones con otros sectores y ministerios, en el entendimiento de que las políticas de salud mental no pueden diseñarse solo desde salud.

3° CONSEJO FEDERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES 2023 - 3° COFESAMA 2023

Se abrieron y reforzaron servicios de salud mental y consumo problemático de cercanía a la población, así como en los hospitales generales. Se aumentó la articulación con programas de inclusión socio laboral en dispositivos de nuestra red de efectores, se amplió exponencialmente la inversión en Residencias Interdisciplinarias de Salud Mental Comunitaria. En las líneas específicas de prevención del suicidio se multiplicaron inversiones y esfuerzos en cada región sistematizando conocimiento e invirtiendo en equipamiento y personal. Se avanzó en el diseño de la política habitacional: Dispositivos habitacionales con apoyos, junto a las inversiones de cada gobierno provincial para el desarrollo de políticas para sustituir y reconvertir los recursos de los hospitales neuropsiquiátricos, y para sostener y multiplicar aquellos dispositivos comunitarios en las provincias que no los tienen.

Estas y otras tantas acciones que comunicamos a diario debemos acompañarlas con la transformación de la cultura de la segregación: generar una cultura que acompañe a quien padece, a sus familias y a sus referentes afectivos. Los equipos de salud en su tarea denodada llevan adelante cotidianamente los procesos asistenciales que garantizan el acceso a la salud, que incluye la concreción de otros derechos como son el derecho al trabajo, a la educación y a la vivienda.

Es de vital importancia en este momento histórico poner en valor los procesos concretos de cuidados en la comunidad que se vienen desplegando a lo largo del país, que permiten dar cuenta de que es posible atender los problemas de salud mental desde un modelo de cuidados centrado en las personas. El cierre de las salas de internaciones de larga estadía es un punto de llegada cuando fue posible reconvertir los recursos y abrir espacios de atención y acompañamiento a personas que sufren institucionalización crónica.

El modelo segregativo, representado por los hospitales neuropsiquiátricos (manicomios) y otras instituciones de encierro, ha resultado en Argentina y probadamente en el mundo –de acuerdo a los consensos y tratados de organismos internacionales expertos en la materia–, un modelo que no aporta cuidados a las personas y que genera mayores daños a la salud de las personas que beneficios. Esto incluye la necesidad de destituir prácticas manicomiales, que no son exclusivas de disciplina alguna y que pueden existir en cualquier ámbito de atención.

El aumento y la complejización de los problemas de salud mental, prevalentes en esta coyuntura histórica actual, encontrarán una respuesta inclusiva y contenedora solo desde el compromiso técnico, ético y político de todos los actores de nuestro campo, así como contando con la comunidad toda. Por esto sostenemos que toda acción en nuestro hacer cotidiano no debe apartarse de los consensos logrados.

Esto es posible si, y solo si, reconocemos la historia de nuestras prácticas y reflexionamos nuestro presente entre todas y todos, con argumentos fundados desde una perspectiva basada en derechos, para así continuar construyendo un modelo de salud mental comunitaria sustentable, equitativo e inclusivo.